



Expediente: 83/22-A3-A1

Carátula: BRANDAN BRUNO ALBERTO Y OTRA C/ MUNICIPALIDAD DE JUAN BAUTISTA ALBERDI Y OTROS S/ DAÑOS Y

**PERJUICIOS** 

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA I

Tipo Actuación: **DECRETO** 

Fecha Depósito: 19/03/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20170772157 - MUNICIPALIDAD DE JUAN BAUTISTA ALBERDI, -DEMANDADO

23270306209 - SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOP.LTDA., -CITADA EN GARANTIA

27235176004 - BRANDAN, BRUNO ALBERTO-ACTOR

20165402627 - COMPAÑIA CEMENTERA LULES, S.R.L.-CO-DEMANDADO

20170772157 - GIMENEZ, JUAN ANTONIO-CO-DEMANDADO

20312671248 - BULACIA, ANIBAL-HEREDERO

90000000000 - BULACIA, HERNAN AGUSTIN-HEREDERO 9000000000 - BULACIA, RAMIRO GABRIEL-HEREDERO 9000000000 - BULACIA, MAXIMO LEON-HEREDERO 9000000000 - BULACIA, RODOLFO EMANUEL-HEREDERO 20170772157 - LESCANO, JUAN ANTONIO-DEMANDADO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala I

ACTUACIONES Nº: 83/22-A3-A1



H105011609884

JUICIO: BRANDAN BRUNO ALBERTO Y OTRA c/ MUNICIPALIDAD DE JUAN BAUTISTA ALBERDI Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. Expte: 83/22-A3-A1.

San Miguel de Tucumán. En cuanto por derecho hubiere lugar, aceptase el medio probatorio ofrecido. A la Informativa: líbrese oficio al REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS, al INSTITUTO SANTA BARBARA DE CONCEPCIÓN, al REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD AUTOMOTOR N° 7, a la ANSES y a la UNIVERSIDAD SIGLO XXI DE JUAN BAUTISTA ALBERDI conforme se solicita. Lo requerido deberá ser evacuado en el plazo de (10) días, bajo apercibimiento de ley. JF

## Actuación firmada en fecha 18/03/2025

Certificado digital:

CN=CASAS Maria Florencia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27235182063

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.